

DECRETO 177/2018-SEC

Vistas las Bases Reguladoras para la Selección del Alumnado del Curso "Entrenamiento Individual para Directivos: hablar en público y ventas".

RESULTANDO que por acuerdo del 27 de marzo de 2018 la Junta de Gobierno Local aprobó las referidas Bases en las que se prevé un plazo de presentación de solicitudes hasta el 16 de abril de 2018. No obstante este plazo podrá ser ampliado, presentándose las solicitudes en el Departamento de Orientación Sociolaboral del Ayuntamiento de La Rinconada.

RESULTANDO que a la fecha de la presente Resolución no se ha cubierto el cupo de plazas disponibles para el curso por lo que se estima oportuno por el Área de Formación ampliar el plazo hasta el día 27 de abril de 2018.

VISTO LOS PROCEPTOS LEGALES APLICABLES

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para las acciones formativas previstas en las Bases Reguladoras para la Selección del Alumnado del Curso "Entrenamiento Individual para Directivos: hablar en público y ventas", hasta el 27 de abril de 2018.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal de la Transparencia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada a doce de abril de dos mil diecicho. Ante mí el secretario. DOY FE

NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Moisés Roncero Villarubi
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F620011CB6EEEF94DB7

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

FECHA DE FIRMA:
12/04/2018
12/04/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B92FFD571C85DA2821429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

